

902414

Samborondón, 20 de marzo del 2020

Señor

JULIO UFREDO CALDERÓN MONCADA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpenos comunicarle que mediante Junta General extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL ROSARIO INMOROSARIO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvimos el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

INMOBILIARIA EL ROSARIO INMOROSARIO S.A fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Ab. Marcelo Saltos Águila, Notario Primero del Cantón Samborondón el 23 de marzo del 2015, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 23 de abril del 2015 en el tomo 9 de fojas 4056 - 4074, con el número 350 en su inscripción.

Augurándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones, me suscribo a usted

Atentamente

GABRIEL CALDERON MONCADA

Secretario de la Junta

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL ROSARIO INMOROSARIO S.A.**

Samborondón, a 20 de marzo del 2020

JULIO UFREDO CALDERON MONCADA

C.C No. 091084096-6

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
DE JUNTA

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN



702414

TRÁMITE NÚMERO: 1933

2228028LDNECAY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1104
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

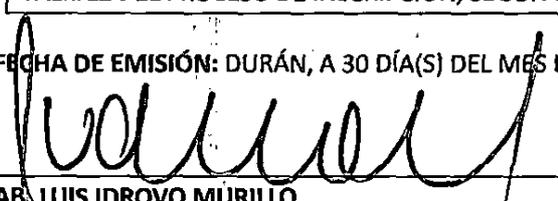
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA INMOBILIARIA EL ROSARIO INMOROSARIO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON MONCADA JULIO UFREDO
IDENTIFICACIÓN	0910840966
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE VALORES Y SEGUROS
DIRECCION DE REGISTRO Y TRANSACCIONES

25 AGO 2020

HORA
10:00

FIRMA: *Foro*

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE VALORES Y SEGUROS
DIRECCION DE REGISTRO Y TRANSACCIONES